Nota de prensa

Operación 'Marcianitos'

La Agencia Tributaria desmantela una trama internacional de fraude al IVA en el sector informático

- La organización defraudó al menos 5 millones de euros en dos años con un esquema de sociedades 'truchas' y testaferros
- 14 detenidos, otros tantos registros en domicilios y empresas, y diversas cuentas bancarias y cajas de seguridad bloqueadas

26 de febrero de 2013. La Agencia Tributaria ha desmantelado una organización internacional dedicada al fraude al IVA en el sector informático. La trama, que contaba con ramificaciones en varios países europeos, habría defraudado al menos cinco millones de euros entre 2011 y 2012 mediante un esquema de sociedades 'truchas', 'sociedades pantalla' y testaferros.

Tras casi un año de investigaciones, en el día de ayer, bajo la dirección del juzgado de instrucción número 5 de Vigo, funcionarios de la Agencia Tributaria desarrollaron un amplio dispositivo que ha permitido la detención de 14 presuntos miembros de la organización, así como el bloqueo de diversas cuentas bancarias y cajas de seguridad de los supuestos implicados en la trama.

La operación, denominada 'Marcianitos', arranca con una serie de investigaciones iniciadas en abril de 2012 sobre un grupo de empresas dedicadas al fraude al IVA en el sector informático.

De acuerdo con los resultados de la investigación conjunta desarrollada por Vigilancia Aduanera de Galicia (Unidad Operativa de Pontevedra y Unidad Fiscal Regional) y la Dependencia Regional de Inspección Financiera de Galicia (ONIF Galicia), en colaboración con la ONIF Central, los responsables de la organización habrían creado una trama

para la defraudación al IVA en la comercialización de consolas para juegos y otros productos informáticos, creando una compleja estructura empresarial con sociedades en España, Portugal y Rumanía.

La trama desarticulada operaba mediante sociedades constituidas en Galicia, Madrid, Cataluña, norte de Portugal y Rumanía, si bien suministraba a distribuidores de toda España.

El esquema del fraude

La mercancía objeto del fraude viajaba directamente desde el norte de Europa (Dinamarca, Bélgica y Holanda) a almacenes logísticos españoles que, a su vez, la remitían a los comercializadores finales. Sin embargo, para llevar a cabo el fraude al IVA se interponían en este esquema una serie de sociedades creadas en otros países europeos (Portugal y Rumanía) y en España.

La mecánica del fraude consistía en que los productos, a pesar de viajar directamente a España, eran facturados por las sociedades del norte de Europa a truchas remotas, creadas en Rumanía y Portugal. Estas empresas eran, nominalmente, los primeros receptores de la mercancía, limitándose a su refacturación a otras sociedades ficticias españolas, que tampoco recibían las mercancías y que, a su vez, refacturaban a otras sociedades españolas (sociedades pantalla), también creadas para la ocasión, que finalmente facturaban a las sociedades distribuidoras reales.

De esta manera, mientras la mercancía iba directamente desde una sociedad del norte de Europa a un distribuidor español, la facturación se realizaba siguiendo un circuito del que formaban parte, además del emisor y el receptor de la mercancía, hasta tres intermediarios (sociedades truchas en Rumanía y Portugal, truchas en España y sociedades pantalla en España).

Dado que, de acuerdo con la normativa comunitaria del IVA, no procede pagar este impuesto indirecto en las compras intracomunitarias, pero sí en las ventas interiores de España, las truchas españolas tendrían que ingresar unas cantidades de IVA muy elevadas, al no soportar IVA en sus compras y sí repercutirlo en sus ventas.

Sin embargo, estas sociedades manipulaban sus datos fiscales, creando cuotas de IVA soportadas ficticias, habilitando así la reducción artificial de la cantidad a pagar a la Hacienda Pública. Por tanto, el fraude fiscal se producía en el momento en que las truchas españolas, que recibían una entrega intracomunitaria exenta y repercutían IVA en la venta a las

sociedades pantalla española, no ingresaban esas cuotas del impuesto en Hacienda. En los escalones posteriores de la facturación ficticia, las sociedades ya sí soportaban IVA en las compras y lo repercutían en las ventas, como empresas normales, pero la trama ya había conseguido ofrecer al comercializador en España unos precios inferiores a los de sus competidores. El fraude cometido por la trucha española servía así para erosionar, a costa de las arcas públicas, la libre competencia empresarial.

Las estimaciones de las cantidades defraudadas por esta organización alcanzan las cifras de 3.300.000 euros en 2011 y, como mínimo (dado que aún están pendientes de analizar las operaciones de las últimas semanas del año), 1.700.000 euros en 2012.

Hombres de paja

En la investigación se ha detectado que una parte importante de esta organización criminal se dedicaba a la continua creación de sociedades truchas remotas, truchas en España y sociedades pantalla, para lo que contactaban con personas sin recursos a las que, a cambio de una pequeña remuneración, hacían figurar como administradores de estas sociedades ficticias. Incluso, en algún caso, figuraban como administradores de estas sociedades ciudadanos que estaban cumpliendo penas de cárcel en el extranjero.

Asimismo, para dar credibilidad a los movimientos ficticios de la mercancía –que mientras, formalmente, se compraba y vendía entre sociedades de diversos países europeos, en realidad no se movía del almacén logístico español al que había sido transferida inicialmente–, se realizaba un continuo traspaso de dinero entre cuentas bancarias, todas ellas operadas a través de internet.

Registros y detenciones

En el operativo desarrollado ayer se realizaron 14 detenciones y otros tantos registros en domicilios de los detenidos y en sedes de sociedades implicadas, con el siguiente desglose:

Detenciones:

1 en Guadalix (Madrid), 3 en A Estrada (Pontevedra), 8 en Vigo, 1 en Melide (Coruña) y 1 en Arzúa (Coruña).

Registros:

- 6 domicilios de personas físicas: 2 en Vigo, 1 en A Estrada, 2 en Redondela (Pontevedra) y 1 en Madrid.
- 7 domicilios de sociedades relacionadas con la trama: 5 en Madrid (Alcorcón, Coslada y Guadalix de la Sierra) y 2 en Cataluña (Lleida y Cerdanyola).
- 1 asesoría en Orense.

Los registros y detenciones se acompañan de amplias medidas cautelares contra la organización criminal, incluyendo el bloqueo de saldos en cuentas bancarias y cajas de seguridad de los supuestos implicados. Además, en los registros de las sociedades se ha intervenido un gran volumen de documentación y se han incautado ordenadores para, en próximos días, realizar el volcado de la información en presencia de la autoridad judicial, con vistas a practicar el análisis oportuno.

Anexo fotográfico

Registro del domicilio de uno de los detenidos en la operación, en la localidad de A Estrada (Pontevedra).